



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
[Pza. de España 1, 13260.](#)  
[Bolaños de Calatrava, Ciudad Real](#)  
[Tel/Fax: 926870027-48/926870169](#)  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
[Registro de Entidades Locales Núm 01130230](#)

## **BASES VII CONCURSO DE LA TAPA: “BOLAÑOS SE DESTAPA”.**

El VII Concurso de la Tapa de Bolaños, “Bolaños se Des**Tapa**”, está organizado por la Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Bolaños y patrocinado por el **Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**. El concurso podrá contar con la colaboración y/o copatrocinio de aquellas entidades (públicas o privadas) que estén interesadas en ello.

Con esta iniciativa se pretende motivar e incentivar a los establecimientos participantes, tanto en lo relacionado a la creatividad e innovación como en la calidad de la elaboración de sus tapas, incorporando los productos de la tierra.

Los objetivos del Concurso de la tapa son los siguientes:

- Promocionar y dar a conocer la variedad gastronómica de Bolaños de Calatrava en una modalidad tan arraigada como es la “tapa”, acompañada preferentemente por los vinos de nuestra tierra.
- Acercar nuestra variedad gastronómica a la ciudadanía.
- Impulsar la calidad y la estética en la oferta de las tapas.
- Desarrollar la creatividad de nuestros hosteleros y restauradores.

### **ARTÍCULO 1. FECHAS, HORARIO Y DURACIÓN.**

El VII Concurso de la Tapa de Bolaños de Calatrava, “Bolaños se Des**Tapa**” se celebrará del **31 de enero al 9 de febrero de 2020, ambos inclusive**.

El **horario mínimo obligatorio** para los establecimientos que participen en el concurso será de **13:00 a 15:00 horas y de 20:00 a 22:30 horas**.

Si alguno de los establecimientos inscritos en el concurso cierra algún día de los previstos, lo comunicará con anterioridad a la organización del concurso, para así reflejarlo en la publicidad del evento.

### **ARTÍCULO 2. PARTICIPANTES Y REQUISITOS.**

Podrán participar en el VII Concurso “Bolaños se DESTAPA” todos los **establecimientos** del sector hostelero de Bolaños de Calatrava, legalmente establecidos, **que asuman el compromiso de calidad, de aceptación de las presentes bases y de respeto a los horarios** propuestos en el desarrollo del concurso.

### **ARTÍCULO 3. TAPA.**

El Concurso constará de dos modalidades: **Tapa Libre y Tapa con ingredientes típicos de la localidad**. Será obligatorio participar en, al menos, una modalidad de Tapa por establecimiento.

**Tapa Libre:** consistirá en la elaboración, con cualquier tipo de ingrediente, de una misma tapa a lo largo de la duración del concurso.

**Tapa con ingredientes típicos de la localidad:** consistirá en la elaboración, a lo largo de la duración del concurso, de una tapa en la que esté presente, de manera notable (ingrediente principal de la tapa), alguno de estos ingredientes: cebolla, patata, pimiento, berenjena, queso, cordero manchego o carne de caza (perdiz, codorniz o conejo), a elegir cualquiera/cualesquiera de ellos.



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

## Presentación:

La **inscripción** al concurso estará abierta **hasta el jueves, 16 de enero de 2020**. Junto a la ficha de inscripción cumplimentada, será imprescindible **presentar una fotografía de buena calidad** de cada tapa, acompañada del nombre y modalidad a la que pertenece, relación de ingredientes y breve descripción de la elaboración de la misma, según se indica en la propia ficha de inscripción. La fotografía se aportará en formato digital, mediante algún soporte (CD, Unidad de Memoria) o se enviará al siguiente correo-e: [felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es](mailto:felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es)

Dicha fotografía y la información complementaria, con las propuestas de cada establecimiento, serán examinadas por una Comisión de Calidad, compuesta por la organización del concurso, así como diversos profesionales del sector. También podrán componer dicha Comisión integrantes de diferentes colectivos y entidades locales (en representación de los consumidores). Esta Comisión será la encargada de valorar y acreditar que se cumplen los requisitos establecidos y dará como aptas o no aptas las diferentes propuestas.

Tras la valoración de las propuestas, que deberán ser **INÉDITAS Y ACORDES EN ESTÉTICA, TAMAÑO Y CALIDAD CON LOS PRECIOS DE CONCURSO**, se comunicará formalmente a cada establecimiento (bien por escrito, e-mail o telefónicamente) la aprobación o no de su tapa para el concurso, dando un margen de tiempo de subsanación de dos días para quienes no superen esta fase. En caso de no presentar alternativas en el plazo de subsanación, la organización entenderá que el establecimiento en cuestión desiste de su participación.

Cada establecimiento presentará al público su/s tapa/s sirviéndola/s con una consumición. El nombre de cada tapa queda a elección de cada establecimiento.

Si bien el objetivo de esta iniciativa es apostar claramente por los vinos de nuestra localidad, en ningún caso es condición imprescindible que esta consumición se trate exclusivamente de vino o de vino de la localidad.

La **cuota de inscripción** es de **50 euros** por establecimiento (independientemente de si se opta por una o por las dos modalidades de concurso), que se ingresará en la cuenta corriente de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos "ABEA", que colabora con el Ayuntamiento de Bolaños en esta iniciativa, como depositario de las cuotas de los participantes, en la entidad LIBERBANK (datos de la cuenta en la ficha de inscripción). El ingreso se hará efectivo una vez que el establecimiento participante haya recibido el Visto Bueno de la Comisión de Calidad de las propuestas presentadas. El ingreso deberá realizarse, como máximo, **El lunes 20 de enero de 2020**.

## ARTÍCULO 4: PRECIO DE TAPA + CONSUMICIÓN.

El precio de venta al público de cada tapa será de **2,50 €** cuando vaya acompañada de vino de la tierra, agua, mosto, caña o botellín. Si la tapa va acompañada de refresco o cerveza/vino Premium, el precio será de **3 euros**.

Cada tapa se acompañará siempre de una bebida, solicitada por el cliente. Si el cliente desiste de tomar una nueva bebida, pero solicita otra tapa (tanto si vuelve a pedir la misma como si pide la tapa de la otra modalidad), ésta tendrá un precio unitario de **1,50 €**.

En ningún caso se podrá ofertar la/s Tapa/s inscrita al concurso fuera del precio establecido.



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260.  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

El establecimiento que incumpla este punto será apercibido y descalificado del concurso (no optará a premio) y se le podrá excluir de la participación en futuras ediciones.

## **ARTÍCULO 5: COMPROMISO DE CALIDAD.**

El establecimiento participante se compromete a ofertar la tapa a concurso durante los días de celebración del certamen, sin poder cambiarla o “disfrazarla” y manteniendo los cánones de presentación, calidad y cantidad expuestos inicialmente durante todo el concurso, lo que contribuirá a mantener el prestigio de este certamen y será valorado positivamente por el jurado popular, los clientes.

**Con este mismo fin de dar prestigio al concurso**, tanto dentro como fuera de nuestra localidad, **las tapas de concurso** elaboradas por los establecimientos participantes **serán originales**, diferentes a las servidas habitualmente, **atractivas** y darán una nota de distinción al local.

El establecimiento que incumpla este punto será apercibido y descalificado del concurso (no optará a premio) y se le podrá excluir de la participación en futuras ediciones.

## **ARTÍCULO 6: PÚBLICO PARTICIPANTE.**

**El público** recogerá la guía del concurso de manera gratuita y **ejercerá de jurado**. Estas guías podrán retirarse en la Oficina Municipal de Turismo o en el Centro de Información Juvenil (situados en la planta baja del Ayuntamiento de Bolaños) y en los establecimientos participantes, principalmente.

Los clientes **no** llevarán ninguna ruta recomendada y visitarán cada establecimiento hostelero participante según su voluntad.

Cada establecimiento sellará la guía en el espacio destinado a tal efecto con el sello propio del establecimiento cuando el cliente consuma la tapa correspondiente.

**El público entrará en el sorteo de regalos. Para ello deberán devolver su libro-guía de nuevo en el Centro de Información Juvenil o en la oficina de turismo del Excmo. Ayuntamiento**, hasta el martes, 18 de febrero de 2019.

## **ARTÍCULO 7: PUNTUACIONES Y PREMIOS.**

El jurado será popular, eligiendo cada consumidor solamente la tapa que más le ha gustado en cada modalidad, teniendo en cuenta la originalidad y valores culinarios de la misma, así como el trato recibido.

Los participantes pueden simultanear la participación a Mejor Tapa Libre y a Mejor Tapa con ingredientes típicos de la localidad.

### **Premios establecidos para los Hosteleros (patrocinados por el Ayto de Bolaños):**

**1º. Mejor Tapa Libre** - Placa para colocar en el bar y **100 €**

**2º. Mejor Tapa Libre** - Placa para colocar en el bar.

**3º. Mejor Tapa Libre** (solo en caso de que haya 10 o más participantes)- Placa para colocar en el bar.



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
[Pza. de España 1, 13260.](#)  
[Bolaños de Calatrava, Ciudad Real](#)  
[Tel/Fax: 926870027-48/926870169](#)  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
[Registro de Entidades Locales Núm 01130230](#)

**1º. Mejor Tapa con ingrediente típico de la localidad** - Placa para colocar en el bar y **100 €**

**2º. Mejor Tapa con ingrediente típico de la localidad** - Placa para colocar en el bar.

**3º. Mejor Tapa con ingrediente típico de la localidad** (solo en caso de que haya 10 o más participantes) - Placa para colocar en el bar.

El resultado del ganador del Premio a la Mejor Tapa, en sus distintas categorías, se obtendrá de la suma total de votos obtenidos.

Para que sea válida una participación (tanto para cómputo del voto como para participar en el sorteo) ha de contener el sello de (al menos) la **mitad + 1** de los **establecimientos participantes**.

El cómputo total de los votos se realizará el 19 de febrero, a las 12 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento, quedando libre el acceso para observar cómo se lleva a cabo el recuento final. La entrega tendrá lugar el viernes 21 de febrero a las 12 horas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Bolaños, también en un acto de libre acceso.

#### **ARTÍCULO 8: PREMIOS PARA LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

Se establecen los siguientes premios NO acumulables:

- 2 Cofres para dos personas con estancias de fin de semana, gastronómicas, visitas a bodegas o similares.

#### **ARTÍCULO 9: PUBLICIDAD.**

La organización pondrá a disposición de los establecimientos participantes la cartelería necesaria para ponerla de forma muy visible y atraer a los clientes.

Así mismo, el concurso se presentará a la prensa y se publicitará en diferentes medios de comunicación local y provincial para difundir el evento y los establecimientos que participan.



**Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava**  
Pza. de España 1, 13260,  
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real  
Tel/Fax: 926870027-48/926870169  
[www.bolanosdecalatrava.es](http://www.bolanosdecalatrava.es)  
Registro de Entidades Locales Núm 01130230

FICHA DE INSCRIPCIÓN  
VII CONCURSO DE LA TAPA: “BOLAÑOS SE DESTAPA”  
Del 31 de enero al 9 de Febrero de 2020

Nombre del establecimiento \_\_\_\_\_

Propietario/a o representante \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_

Teléfono/s \_\_\_\_\_ CIF: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**1. Nombre de la Tapa Libre con la que participa:** \_\_\_\_\_

Ingredientes: \_\_\_\_\_

Elaboración: \_\_\_\_\_

**2. Nombre de la Tapa con ingredientes típicos:** \_\_\_\_\_

Ingredientes: \_\_\_\_\_

Elaboración: \_\_\_\_\_

**3. Día/s de cierre:** \_\_\_\_\_

ADJUNTAR JUNTO CON LA INSCRIPCIÓN, ARCHIVO DE LA FOTOGRAFÍA DE LA TAPA O ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO-E: [oac@bolanosdecalatrava.es](mailto:oac@bolanosdecalatrava.es) / [felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es](mailto:felipe.lopez@bolanosdecalatrava.es)

**COSTE DE INSCRIPCIÓN: 50 EUROS**, A INGRESAR EN UNICAJA DE BOLAÑOS, EN LA CUENTA DE LA ASOCIACIÓN BOLAÑEGA DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS “ABEA”, EN EL NÚMERO DE CUENTA **ES05 2048 5079 3530 1004 6046 (LIBERBANK)** Y HACER CONSTAR EN EL CONCEPTO: “VII CONCURSO DE LA TAPA” Y EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.

**FECHA TOPE DE INSCRIPCIÓN: 16 DE ENERO DE 2020.**

**LUGAR:** OFICINA DE TURISMO (EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO)

**FECHA TOPE DE INGRESO: 20 DE ENERO DE 2020.**

Fecha de recepción

Sello y firma propietario/a

**Más información en los teléfonos:**

926 87 00 27/48 Extensión 200 / 201

626 16 59 87

Felipe López López

Concejal de Promoción Económica del Excmo. Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava.